

**PLAN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO  
ABIERTO Y PARTICIPATIVO  
AGETIC - GESTIÓN 2020**

## ÍNDICE

<b>1. Antecedentes</b>	<b>2</b>
1.1. Marco Normativo Nacional	2
1.2. Marco conceptual	4
Acceso a la Información como un Derecho Humano	4
Los Objetivos de Desarrollo Sostenible	4
Gobierno Abierto	4
La Alianza para el Gobierno Abierto	5
1.3. Acciones previas: el Plan de Implementación de Gobierno Electrónico	5
<b>2. Plan para el fortalecimiento del Gobierno Abierto y Participativo</b>	<b>7</b>
<b>2.1 Racionalidad y propósito del plan</b>	<b>7</b>
<b>2.2 Objetivos del Plan</b>	<b>9</b>
2.2.1. Objetivo General	9
2.2.2. Objetivos Específicos	9
<b>2.3. Ejes de trabajo</b>	<b>9</b>
2.3.1. Alianzas Estratégicas	9
2.3.2. Normativo	10
Ley de acceso a la información pública	10
Ley de protección de datos personales	10
Normativa operativa	10
2.3.3. Fortalecimiento de capacidades institucionales	11
Bolivia a tu Servicio	11
2.3.4. Gestión Eficiente de Datos	11
Proyecto de contrataciones abiertas	11
Portal de Datos Abiertos	11
Portal gob.bo	11
Otros instrumentos para una gestión eficiente de datos	12
2.3.5. Participación ciudadana	12
Laboratorio de Innovación e Investigación Tecnológica	12
<b>3. Hoja de Ruta Gestión 2020</b>	<b>13</b>
<b>4. Grupo interinstitucional</b>	<b>17</b>

# PLAN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPATIVO - GESTIÓN 2020

## 1. Antecedentes

### 1.1. Marco Normativo Nacional

#### **Constitución Política del Estado**

Parágrafo I del Artículo 20 de la Constitución Política del Estado, del 7 de febrero de 2009, en el cual establece que toda persona tiene derecho al acceso universal y equitativo a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, electricidad, gas domiciliario, postal y telecomunicaciones.

Parágrafo II del Artículo 103 del Texto Constitucional señala que el Estado asumirá como política la implementación de estrategias para incorporar el conocimiento y aplicación de nuevas tecnologías de información y Comunicación en la CPE.

En la sección de Comunicación Social del Texto Constitucional, el artículo 106, parágrafo I establece que: “El Estado garantiza el derecho a la comunicación y el derecho a la información” (CPE, 2009).

#### **Agenda Patriótica del Bicentenario 2025**

La Ley N° 650 del 15 de enero de 2015, eleva a rango de Ley la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, misma que determina como sus pilares 4 y 11: la “Soberanía científica y tecnológica con identidad propia” y la “Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios del no robar, no mentir y no ser flojo”.

#### **Ley N° 164 General de Telecomunicaciones de Información y Comunicación y su Reglamentación.**

El Artículo 71 de la Ley N° 164, del 8 de agosto de 2011, General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, declara de prioridad nacional la promoción del uso de las tecnologías de información y comunicación para procurar el vivir bien de todas las bolivianas y bolivianos.

El Parágrafo I del Artículo 75 de la Ley N° 164, dispone que el nivel central del Estado promueve la incorporación del Gobierno Electrónico a los procedimientos gubernamentales, a la prestación de sus servicios y a la difusión de información, mediante una estrategia enfocada al servicio de la población.

El Artículo 76 de la Ley 164, establece que el Estado fijará los mecanismos y condiciones que las Entidades Públicas aplicarán para garantizar el máximo aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, que permitan lograr la prestación de servicios eficientes.

El Reglamento a la Ley N° 164, de 8 de agosto de 2011, para el Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación, aprobado por Decreto Supremo N° 1793 (13 de noviembre de 2013), establece en su artículo 17:

1. Modernizar y transparentar la gestión pública, otorgando servicios y atención de calidad a la ciudadanía, garantizando el derecho a la información, así como contribuir a la eficiencia y eficacia de los actos administrativos en los procesos internos del gobierno, mediante el uso de las tecnologías de información y comunicación y otras herramientas.
2. Generar mecanismos tecnológicos de participación y control social, mediante el uso de TIC por parte de los ciudadanos, organizaciones sociales y pueblos y naciones indígena originario campesinos.

#### **Ley N° 341, “Participación y Control Social” (5 de febrero de 2013)**

En su artículo 3, numeral 2, establece: “Transparentar la gestión pública y el apropiado manejo de los recursos públicos del Estado”, y así garantizar todas las formas de participación y control social de los sectores sociales y/o sindicales organizados.

#### **Decreto Supremo N° 28168 (17 de mayo de 2005)**

Establece el acceso a la información pública y la transparencia en la gestión del poder ejecutivo. Este decreto, establece el derecho a la información, siendo solo restringida aquella que con anterioridad a la petición, y de conformidad a leyes vigentes, se encuentre clasificada como secreta, reservada o confidencial.

#### **Decreto Supremo N° 2514 (9 de septiembre del 2015)**

En su Inciso i) del Artículo 7, establece que la AGETIC tiene como función elaborar, proponer, promover, gestionar, articular y actualizar el Plan de Implementación de Gobierno Electrónico y el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos para las entidades del sector público; y otros planes relacionados con el ámbito de gobierno electrónico y seguridad informática.

#### **Decreto Supremo N° 3251 (12 de julio de 2017)**

Tiene por objeto aprobar el Plan de Implementación de Gobierno Electrónico y el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos.

## **Decreto Supremo N° 3525 (4 de abril de 2018)**

Establece distintos parámetros y estándares para el diseño y los servicios digitales en Bolivia. Se establece que los portales gubernamentales deben presentar estándares para el diseño, la información y servicios que se encuentran dentro de los mismos. Asimismo, establece la política de atención a la ciudadanía Bolivia a tu Servicio, que se constituye en un mecanismo de atención multicanal, destinado a la mejora de la calidad del servicio brindado a la ciudadanía por parte de los servidores públicos.

## **1.2. Marco conceptual**

### **Acceso a la Información como un Derecho Humano**

El derecho a la información es un derecho humano, componente clave del derecho a la libertad de pensamiento y expresión. Según el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, este derecho consiste en el derecho de una persona de buscar y recibir información en poder de órganos, entes y empresas públicas, exceptuando casos en que la información sea calificada como secreto de Estado o de acceso restringido por la Constitución Política del Estado u otra ley.

El derecho al acceso a información es un derecho fundamental para el desarrollo pleno de una sociedad democrática y transparente. El ejercicio de este derecho es vital para la rendición de cuentas de las autoridades. Además, es un derecho multiplicador, ya que, es necesario para poder ejercer plenamente otros derechos. Por ejemplo, tenemos derecho a la salud, pero no podríamos gozar de los servicios que brinda el Estado para garantizar este derecho si no tuviéramos información sobre dónde se encuentra la clínica más cercana o sobre cómo agendar una cita en dicho centro médico.

### **Los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible aprobada por los estados miembros de Naciones Unidas en septiembre de 2015 establece que el Gobierno Abierto es un eje fundamental para el cumplimiento de las metas basado en gobernanza pública, arquitectura estatal renovada, instituciones eficaces, transparentes y sociedades participativas y colaborativas bajo la premisa de no dejar a nadie ni a ningún territorio atrás. Asimismo, si bien se aborda los ODS de forma multidimensional e integral, se tiene otros específicos a trabajar: ODS 1, ODS 16, ODS 17.

### **Gobierno Abierto**

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2017), en su documento Plan de Gobierno Abierto - Una hoja de ruta para los gobiernos de la región, Gobierno

Abierto es el cambio de paradigma de la gestión pública que funciona de forma guardada, celosa y administradora a un enfoque abierto que coloca el resultado por delante del procedimiento y está enfocado en el ciudadano. Desarrollar Gobierno Abierto es abrir las puertas de la administración pública a los ciudadanos para co-innovar, co-crear y repensar los servicios públicos que mejor se ajusten a sus necesidades. Este forma de hacer gestión pública impulsa con mayor fuerza elementos como acceso a la información pública, participación ciudadana y el control social.

- Cambio cultural: el trabajo se orienta al servicio al ciudadano.
- Cambio en los procesos: reingeniería de procesos orientados a servir al ciudadano.
- Cambio en la organización: gestión orientada a la consecución de resultados
- Cambio en las formas de relación: modificar las forma de relacionamiento entre el Estado y el ciudadano, así como los canales de comunicación más ágiles.

Asimismo, se establecen 3 principios que rigen el Gobierno Abierto: (Ramirez-Alujas y Dassen 2012)

- Participación ciudadana
- Colaboración, codiseño, co-creación y co-producción
- Transparencia, acceso a la información y apertura de datos públicos.

### **La Alianza para el Gobierno Abierto**

La Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por su sigla en inglés, Open Government Partnership) es una organización global compuesta por personas representantes de distintos gobiernos y sociedad civil, que trabaja desde el 2011, con el objetivo de mejorar el desempeño y la calidad de los gobiernos. Estas acciones están orientadas a propiciar compromisos concretos por parte de los gobiernos para promover la transparencia, rendición de cuentas, promover la participación ciudadana y el uso de tecnologías e innovación.

## **1.3. Acciones previas: el Plan de Implementación de Gobierno Electrónico**

El Plan de Implementación de Gobierno Electrónico (PIGE), aprobado por el Decreto Supremo N° 3251, establece los siguientes ejes estratégicos:

- Gobierno Soberano,
- Gobierno Eficiente y

- Gobierno Abierto y Participativo

Se define Gobierno Abierto y Participativo como un conjunto de elementos que facilitan el acceso a la información pública, la participación y el control social. Considerando que el uso de tecnologías de información y comunicación en este proceso significa mucho más que el acceso a la información pública, considerando también la generación interactiva, participativa y colectiva de la información pública. Por tanto, el hecho público no debe ser únicamente la información producida por la administración estatal, más bien el proceso mismo de construcción de esa información.

Asimismo, en el EJE 3. Gobierno Abierto y Participativo, se definen las siguientes líneas estratégicas y sus respectivos resultados:

**Figura 1. Líneas estratégicas de eje Gobierno Abierto y Participativo PIGE**

Línea PIGE	Resultados esperados
Línea estratégica 13. Transparencia y datos abiertos	<b>13.1. Transparencia</b> 1. Información publicada en medios electrónicos por las entidades públicas. 2. Estándares técnicos de gestión y publicación de la información pública establecida.
	<b>13.2. Datos Abiertos</b> 1. Una plataforma de datos abiertos publicada. 2. Estándares técnicos y licencias abiertas de publicación de datos establecidos. 3. Estrategias de promoción y difusión de datos abiertos implementadas.
Línea estratégica 14. Participación y control social	1. Canales de participación ciudadana mediante medios electrónicos implementados.

**Fuente:** Elaboración Propia con datos de PIGE.

En relación a los Antecedentes detallados, se elabora el presente documento Plan para el fortalecimiento del gobierno abierto y participativo desarrollado por la Unidad de Gobierno Electrónico de la AGETIC para la presente gestión, con el fin de fortalecer el eje estratégico Gobierno Abierto y Participativo para la Transformación Digital del Estado basado en datos del Plan de Implementación de Gobierno Electrónico. Finalizada la gestión, se realizará una evaluación del mismo para continuar con el desarrollo de una política y estrategia de datos a nivel nacional con la finalidad de proponer un Modelo para ser aplicado en la Gestión Pública mediante el cual las decisiones siempre están respaldadas por datos verificables, es

decir, el diseño, la ejecución y el monitoreo de políticas públicas y servicios digitales sea basado en datos.

A continuación se establece el propósito, los objetivos, los ejes trabajo, así como la hoja de ruta y los actores institucionales involucrados en la implementación del presente documento.

## **2. Plan para el fortalecimiento del Gobierno Abierto y Participativo**

### **2.1 Racionalidad y propósito del plan**

El presente plan tiene base en los siguientes problemas identificados:

- Distintas iniciativas, proyectos relacionados a datos llevados a cabo por distintas entidades del Estado, organismos, sociedad civil, etc, sin resultados concretos e integrales y de impacto. Ej. Regulación en el acceso a la información, protección de datos personales, iniciativas de datos abiertos, interoperabilidad de datos del Estado.
- Falta de sensibilización respecto a la importancia de los datos, acceso a la información en el sector público y la ciudadanía.

Los cuales generan una falta de respuesta a la demanda de la población respecto a los servicios, transparencia, políticas públicas y atención eficiente y de calidad por parte de las instituciones públicas.

Con el presente plan se pretende fortalecer y promover el Plan de Implementación de Gobierno Electrónico en relación al Eje estratégico Gobierno Abierto y Participativo para la Transformación Digital del Estado basado en datos. El progreso de la transformación digital del Estado requiere gestionar y usar estratégicamente los datos bajo un enfoque de integración y explotación:

- Integración, es necesario unificar los datos puestos a disposición por las entidades públicas como fuente de datos únicas y primarias, fortaleciendo de este modo la interoperabilidad como medio para viabilizar esta acción.

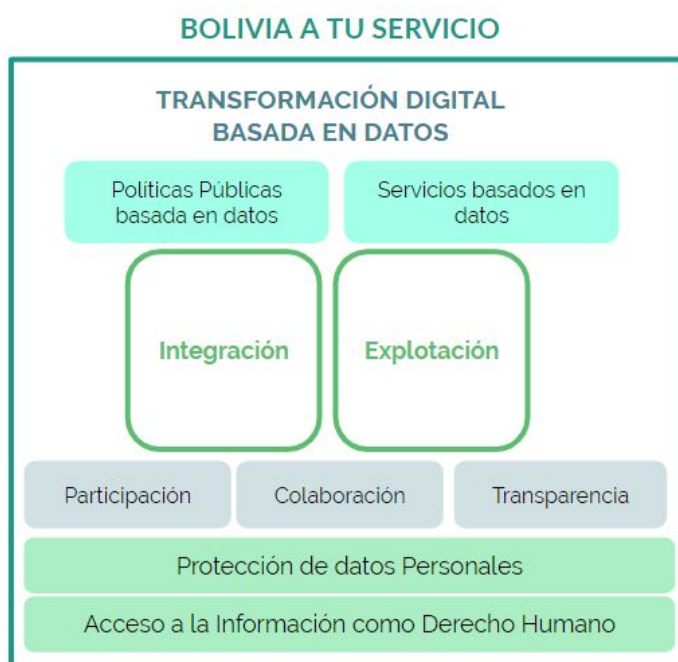


- Explotación, usando los datos como herramienta para mejorar los servicios ofrecidos a la ciudadanía, la toma de decisiones, la generación de políticas públicas y la generación nuevos modelos de relacionamiento con la ciudadanía.

Asimismo, se toma como base fundamental el acceso a la información como Derecho Humano, siendo que en un sistema democrático todas las personas tienen derecho a pedir y recibir información de calidad que les permita explotar los datos para su conocimiento y desarrollo, resguardando los datos personales.

Con este plan se busca, de igual modo, reforzar la calidad de atención a la ciudadanía, bajo el marco de Bolivia a tu Servicio, logrando que en un Gobierno Abierto la interacción de la ciudadanía con el Estado sea de calidad.

**Figura 2. Racionalidad del Plan**



**Fuente:** Elaboración propia.

Finalmente, con el presente plan se pretende construir una base que permita continuar con la elaboración de una política, estrategia nacional de datos y un plan de acción nacional a mediano y largo plazo.

## 2.2 Objetivos del Plan

### 2.2.1. Objetivo General

Consolidar, alinear, integrar y unificar los diferentes proyectos, programas e iniciativas relacionadas a Gobierno Abierto y Participativo para lograr mayor eficiencia al generar, publicar y gestionar los datos por parte de las entidades públicas con colaboración del sector civil, organismos internacionales y otros actores involucrados; promoviendo el uso de los datos, la co-creación y participación de la ciudadanía para el diseño y generación de políticas públicas y servicios digitales que satisfaga las necesidades de la población.

### 2.2.2. Objetivos Específicos

- Promover y fortalecer el Gobierno Abierto y Participativo en el Estado, mediante el establecimiento de alianzas estratégicas y compromisos con organismos internacionales y sociedad civil para la realización de acciones a corto, mediano y largo plazo.
- Establecer los marcos regulatorios para el acceso a la información y protección de datos y normativa operativa que facilite el acceso a la información pública, datos públicos abiertos, transparencia, protección de datos, participación ciudadana, atención a la ciudadanía, entre otros.
- Promover una cultura de Gobierno Abierto, atención a la ciudadanía y apertura de datos en los sectores del Estado.
- Fortalecer el desarrollo de instrumentos y herramientas que permitan una gestión eficiente de datos y acceso a la información en las entidades públicas.
- Establecer espacios con la ciudadanía que permitan fortalecer la capacidad para la co-creación o mejora continua de servicios públicos y monitoreo de la gestión del gobierno a través del uso de datos abiertos.

## 2.3. Ejes de trabajo

### 2.3.1. Alianzas Estratégicas

Acciones que permitan generar alianzas con organismos internacionales y sociedad civil con la finalidad de generar compromisos y acciones para fortalecer el Gobierno Abierto y Participativo.

- Con la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP): enviar la carta de intención del Bolivia para constituirse en miembro.
- Con la Alianza para las Contrataciones Abiertas (OCP): promover el desarrollo de una política de contrataciones abiertas que cumpla con los estándares de datos para las contrataciones abiertas.
- Con la Comisión para la América Latina y el Caribe (CEPAL): asistencia técnica y generación de capacidades en gobierno abierto.
- Con organizaciones de sociedad civil incentivando su participación y colaboración.
- Con entidades gubernamentales a nivel nacional y subnacional a través del establecimiento de compromisos y el desarrollo de acciones específicas.

### **2.3.2. Normativo**

Acciones para la elaboración y consolidación de un marco regulatorio que garantice el acceso a la información y gestión de datos de forma segura, eficiente y de calidad.

#### **Ley de acceso a la información pública**

Bolivia no cuenta con una ley de acceso a la información pública que obligue a las instituciones a proveer información acerca de su trabajo. El Decreto Supremo N°28168 cumple una función similar, pero requiere que la ciudadanía haga una petición y especifique la información pedida. A pesar de que no se requiere de un abogado para hacer la misma, se requiere conocimiento para realizar la petición y ya que el decreto no obliga a la institución a realizar ningún tratamiento que permita el acceso a la población de la información proveída. Se elaborará un proyecto de Ley de acceso a la información pública.

#### **Ley de protección de datos personales**

Bolivia no cuenta con una ley de protección de datos personales; las propuestas que se encuentran en tratamiento en la Cámara de Diputados responden a necesidades diferentes a la realidad boliviana. Estas deben ser retomadas en un solo proyecto normativo con participación de la ciudadanía. Por tanto, en el marco del presente plan se elaborará un proyecto de Ley de protección de datos personales.

#### **Normativa operativa**

En el marco de este plan se promoverá el desarrollo de normativa operativa que facilite el acceso a la información pública, datos públicos abiertos, transparencia, protección de datos, participación ciudadana, atención a la ciudadanía, entre otros. Asimismo, el Consejo para las Tecnologías de Información y Comunicación del Estado Plurinacional de Bolivia (CTIC-EPB) ha publicado los lineamientos para la adecuación y publicación de datos abiertos.

### **2.3.3. Fortalecimiento de capacidades institucionales**

Acciones que permitan generar capacidades específicas y cultura de Gobierno Abierto, atención de calidad a la ciudadanía en las entidades públicas y el desarrollo de buenas prácticas para la publicación de datos abiertos.

#### **Bolivia a tu Servicio**

La política de atención a la ciudadanía Bolivia a tu Servicio, se constituye en un mecanismo de atención multicanal, destinado a la mejora de la calidad del servicio brindado a la ciudadanía por parte de los servidores públicos.

### **2.3.4. Gestión Eficiente de Datos**

Acciones que permitan tener a las entidades una gestión eficiente de datos, facilitando la demanda de datos y apoyando a la publicación de datos.

#### **Proyecto de contrataciones abiertas**

*Implementación del proyecto piloto de contrataciones abiertas.*

El portal de publicación de compras del Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES) se constituye en el sitio de publicación oficial de compras del Estado. El proceso es documentado de principio a fin, desde la planificación hasta la entrega del bien, obra o servicio.

La AGETIC está ejecutando un proyecto piloto de contrataciones abiertas con información de los procesos de contratación de la misma entidad de la gestión 2019. El proyecto piloto permitirá identificar la brecha con los estándares de datos para las contrataciones abiertas establecido por la Alianza para las Contrataciones Abiertas (OCP) y definir una ruta de trabajo.

#### **Portal de Datos Abiertos**

*Liberación de información pública - [datos.gob.bo](http://datos.gob.bo)*

El portal de [datos.gob.bo](http://datos.gob.bo) es uno de los proyectos que fue creado por AGETIC para promover el acceso a la información de datos abiertos. Al momento posee 38 conjuntos de datos de 7 entidades en 10 categorías.

#### **Portal [gob.bo](http://gob.bo)**

*Actualización y promoción del uso del portal [gob.bo](http://gob.bo)*

El portal gov.bo, establecido mediante el Decreto Supremo No. 3525, es una herramienta para que las entidades públicas y privadas que presten servicios públicos delegados por el Estado publiquen información general de las entidades públicas, información sobre los trámites y servicios que prestan las entidades, así como la información sobre Bolivia a tu Servicio.

### **Otros instrumentos para una gestión eficiente de datos**

#### *Gobernanza de Datos*

La Gobernanza de datos establece cómo deben actuar las entidades públicas y cuáles son sus responsabilidades tanto en el intercambio como en el uso de datos para lograr una administración basada en datos.

#### *Arquitectura de datos*

La Arquitectura de datos define un conjunto de principios y un marco técnico para el uso y disposición de datos en la administración pública.

### **2.3.5. Participación ciudadana**

*Identificación de demandas de información por parte de la ciudadanía e inclusión digital de poblaciones actualmente excluidas.*

En el marco del presente plan se realizarán acciones que impulsen la participación y la colaboración ciudadana para entender qué tipos de datos son demandados y fortalecer las capacidades de la ciudadanía en el uso y análisis de datos, en coordinación y colaboración con el programa de inclusión digital, para que los distintos tipos de usuarios tomen decisiones mejor informados e involucrados respecto a los servicios que reciben y fomentar la creación o mejora de servicios públicos y políticas públicas basados en el dato.

### **Laboratorio de Innovación e Investigación Tecnológica**

*Generación de iniciativas y propuestas para la transformación digital basada en datos, a partir de la generación de un componente en el Laboratorio de la innovación e Investigación Tecnológica*

El Laboratorio de Innovación e Investigación Tecnológica es un proyecto que nace de la Unidad de Innovación, Investigación y Desarrollo, con la meta de proponer soluciones a las necesidades de las y los bolivianos, a través de la promoción y desarrollo del conocimiento libre, la innovación y la investigación digital; disminuyendo la brecha digital y garantizando la inclusión digital para construir la soberanía tecnológica en el país.

Con un enfoque dirigido a la transformación digital, dentro de la línea de tecnologías para la

vida en el laboratorio, se plantea la incorporación de un espacio de colaboración y co-creación que articule a actores del sector público, sector privado, academia y sociedad civil, para la generación de iniciativas y propuestas que vayan dirigidas a la transformación digital. El rol del laboratorio es fungir como un espacio que fomente la inteligencia colectiva para co-construir soluciones, en un proceso compuesto por tres grandes ámbitos: exploración, mapeo de soluciones y experimentación.

### 3. Hoja de Ruta Gestión 2020

Eje de Trabajo	Alianzas Estratégicas		
<b>Resultado:</b>	Alianzas estratégicas y compromisos con organismos internacionales y sociedad civil para la incorporación de Bolivia a la OGP y realización de acciones a corto, mediano y largo plazo.		
Actividad	Actores	Fecha Inicio	Fecha Fin
Coordinar las gestiones necesarias para que Bolivia se constituya como miembro de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP).	AGETIC, Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, Ministerio de Presidencia, Ministerio de Relaciones Exteriores, otros organismos	Junio	Diciembre
Establecer alianzas con organizaciones de sociedad civil para que conjuntamente se refuerce el concepto de accesibilidad a la información pública como una parte fundamental de la transparencia en la gestión de gobierno y se realice acciones para fomentar la explotación de datos.	AGETIC	Junio	Diciembre
Establecer una alianza con la Comisión para la América Latina y el Caribe (CEPAL) que coadyuve a la generación de capacidades en servidores públicos	AGETIC Entidades públicas en general.	Junio	Diciembre

nacionales y subnacionales en gobierno abierto.			
---	--	--	--

Eje de Trabajo	Normativo		
<b>Resultado:</b>	Marcos regulatorios para el acceso a la información y protección de datos y normativa operativa que facilite el acceso a la información pública, datos públicos abiertos, transparencia, protección de datos, participación ciudadana, atención a la ciudadanía, entre otros.		
Actividades	Actores	Fecha Inicio	Fecha Fin
Propuesta consolidada de proyecto de Ley de Acceso a la Información Pública y Ley de Protección de Datos Personales.	AGETIC, Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, Ministerio de Presidencia, otras organizaciones civiles.	Julio	Septiembre
Eventos de socialización de las propuestas normativas.	AGETIC, otras organizaciones de sociedad civil, población en general	Julio	Septiembre
Actualización y socialización de los lineamientos y los estándares de calidad de atención a la ciudadanía y estándares técnicos para la publicación de páginas web de las entidades públicas considerando el Gobierno Abierto y Participativo.	AGETIC, otras entidades involucradas, organizaciones de sociedad civil	Julio	Septiembre

<b>Eje de Trabajo</b>		<b>Fortalecimiento de Capacidades Institucionales</b>		
<b>Resultado</b>		Cultura de Gobierno Abierto, atención a la ciudadanía y apertura de datos en los sectores del Estado.		
<b>Actividad</b>	<b>Actores</b>	<b>Fecha Inicio</b>	<b>Fecha Fin</b>	
Elaboración de cursos/talleres para Servidores Públicos en Gobierno Abierto.	AGETIC, otros organismos	Julio	Diciembre	
Elaboración de talleres para Servidores Públicos en Compras Abiertas.	AGETIC, otros organismos	Agosto	Diciembre	
Elaboración de programas de capacitación para Servidores Públicos en atención de calidad a la ciudadanía en el marco de Bolivia a tu Servicio.	AGETIC, Entidades Públicas Involucradas, otros	Agosto	Diciembre	
Apoyo a por lo menos 3 entidades públicas/sectores para la publicación de datos (INE, Medio Ambiente, Otro)	AGETIC, Entidades Públicas Involucradas, otros	Julio	Diciembre	

<b>Eje de Trabajo</b>		<b>Gestión Eficiente de Datos</b>		
<b>Resultado</b>		Instrumentos y herramientas que permitan una gestión eficiente de datos y acceso a la información en las entidades públicas.		
<b>Actividad</b>	<b>Actores</b>	<b>Fecha Inicio</b>	<b>Fecha Fin</b>	
Desarrollar un Piloto de publicación de contrataciones de la gestión 2019 de la AGETIC.	AGETIC, otro organismos.	Junio	Julio	
Promover la apertura de información de contrataciones estatales que cumpla con el estándar de datos abiertos desde una mesa técnica de trabajo que efectúe un mapeo	AGETIC, OCP, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, otras entidades	Julio	Diciembre	



exhaustivo de la plataforma de contrataciones estatales (SICOES) para la publicación, uso y comparabilidad a nivel internacional.	definidas por el órgano rector y administrador de la plataforma.		
Fortalecer la publicación de información de entidades y servicios/trámites y datos abiertos a través del portal gob.bo.	AGETIC	Julio	Diciembre
Promover el desarrollo de instrumentos que coadyuven a una gestión eficiente de datos en las entidades públicas, desde una mesa de trabajo interinstitucional: Gobernanza y arquitectura de datos	AGETIC, Entidades Participantes de la Mesa de Trabajo, otros organismos.	Septiembre	Diciembre

<b>Eje de Trabajo</b>		<b>Participación Ciudadana</b>	
<b>Resultados</b>	Espacios con la ciudadanía que permitan fortalecer la capacidad para la creación o mejora de servicios públicos y monitoreo de la gestión del gobierno a través del uso de datos abiertos.		
<b>Actividad</b>	<b>Actores</b>	<b>Fecha Inicio</b>	<b>Fecha Fin</b>
Promover acciones para llegar a diferentes actores de la sociedad y comprender la necesidad del acceso a la información pública, transparencia y participación ciudadana.	AGETIC, Organizaciones de sociedad civil.	Julio	Diciembre
Realizar por lo menos 2 eventos que permitan generar capacidades en la población y promover el uso de datos abiertos publicados.	AGETIC, Entidades Públicas involucradas, Organizaciones de sociedad civil. Población en general.	Agosto	Diciembre

Realizar al menos un evento con sociedad civil, academia y otros interesados en datos que permitan captar la demanda de datos (con prioridad sobre los sectores que se apoyará para la publicación de datos)	AGETIC, Entidades Públicas involucradas, Organizaciones de sociedad civil. Población en general.	Julio	Diciembre
Promover espacios de colaboración y co-creación con la ciudadanía a objeto de explorar, mapear y experimentar soluciones.	AGETIC, Entidades Públicas involucradas, organizaciones de sociedad civil. Población en general.	Agosto	Diciembre
Elaboración de un Plan de Certificación para ser impartido desde las Universidades respecto a Gobierno Abierto, en el marco de inclusión digital.	AGETIC, organizaciones de sociedad civil, entidades públicas involucradas, Otros	Agosto	Diciembre
Realizar un evento de evaluación de los resultados del plan de acción al finalizar la gestión.	AGETIC, Entidades Públicas involucradas, organizaciones de sociedad civil, otros.	Diciembre	Diciembre

## 4. Grupo interinstitucional

Para el desarrollo del plan propuesto es necesario conformar un grupo de trabajo interinstitucional para formar mesas de trabajo específicas que coadyuven a las actividades establecidas en la Hoja de Ruta. A continuación se detallan las entidades principales:

- Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación
- Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional
- Ministerio de Presidencia
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Planificación del Desarrollo
- Instituto Nacional de Estadística
- Contraloría General del Estado